

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición 2025-0049

21 de abril de 2025

Presentada por la señora *Soto Aguilú*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

Durante la semana del 14 al 20 de abril de 2025, que coincidió con el periodo de Semana Santa, Puerto Rico experimentó una crisis significativa en su sistema eléctrico. Las interrupciones en el servicio se caracterizaron por su prolongada duración, su amplitud geográfica y su impacto generalizado sobre la vida cotidiana de la ciudadanía. Más de un millón de abonados quedaron sin servicio eléctrico por extensos periodos, lo que provocó una paralización parcial de la actividad económica, limitaciones en la prestación de servicios esenciales de salud, seguridad y comunicación, y afectaciones domésticas graves, como la pérdida de alimentos y daños a enseres electrodomésticos.

Esta situación alcanzó su punto más crítico el miércoles, 16 de abril de 2025, cuando ocurrió un apagón general en gran parte de la Isla. A pesar de los esfuerzos de restablecimiento, múltiples sectores continuaron reportando fallas recurrentes durante los días subsiguientes, lo cual generó múltiples reclamaciones ciudadanas y cuestionamientos sobre la capacidad de respuesta del operador del sistema de transmisión y distribución (LUMA Energy), del operador de generación (Genera PR), y del ente regulador del sistema energético, el Negociado de Energía de Puerto Rico.

Ante la magnitud de lo ocurrido y sus efectos adversos sobre la calidad de vida de nuestra gente, resulta impostergable que el Senado de Puerto Rico, en el ejercicio de sus

funciones fiscalizadoras y legislativas, reciba información oficial, completa y verificable sobre los factores que propiciaron dicha emergencia energética, las gestiones realizadas para su atención, y las estadísticas que evidencien la respuesta institucional provista.

Por tanto, y al amparo de los poderes conferidos a este Alto Cuerpo por la Constitución de Puerto Rico, su Reglamento y la Ley Núm. 57-2014, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Transformación y ALIVIO Energético”, la senadora que suscribe solicita que, a través de la Secretaría del Senado, se requiera al Negociado de Energía de Puerto Rico, a Genera PR y a LUMA Energy, que sometan la siguiente información dentro de un término de quince (15) días laborables luego de la aprobación de esta Petición:

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL NEGOCIADO DE ENERGIA DE PUERTO RICO,
GENERA PR Y LUMA ENERGY:

La siguiente información detallada:

A) AL NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO, GENERA PR Y LUMA ENERGY:

1. Informe técnico detallado que describa las causas inmediatas y subyacentes que provocaron las interrupciones eléctricas ocurridas en Puerto Rico durante la Semana Santa (14 al 20 de abril de 2025), incluyendo, pero sin limitarse a:
2. Fallos específicos en plantas de generación, subestaciones o líneas de transmisión y distribución.
3. Condiciones operacionales anormales o eventos forzados identificados durante dicho periodo.
4. Resultados de las investigaciones internas realizadas hasta la fecha.
5. Evaluación del desempeño de los protocolos de contingencia y recuperación implementados por cada entidad.
6. Análisis de vulnerabilidades sistémicas identificadas a raíz de los eventos.
7. Copia de cualquier comunicación oficial, directriz, advertencia u orden de emergencia que haya sido intercambiada entre el Negociado de Energía, LUMA Energy y/o Genera PR, o entre dichas entidades y cualquier otra agencia gubernamental o federal, relacionada con los eventos del 14 al 20 de abril de 2025.

B) A LUMA ENERGY:

1. Estadísticas diarias desglosadas por Municipio sobre la cantidad de reclamaciones recibidas por interrupciones de servicio eléctrico durante el periodo comprendido entre el 14 y el 20 de abril de 2025. Se solicita que este desglose incluya:
 - a. Fecha y hora de cada reclamación.
 - b. Ubicación geográfica (Municipio y sector si está disponible).
 - c. Tiempo transcurrido hasta el restablecimiento del servicio en cada caso, según sus registros.
2. Informe de cumplimiento operacional sobre la aplicación de los protocolos de respuesta ante interrupciones, incluyendo:
 - a. Recursos humanos y técnicos asignados a la recuperación del servicio.
 - b. Tiempo promedio de respuesta por región.
 - c. Justificación de cualquier demora en zonas específicas.

C) A LUMA ENERGY Y AL NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO:

1. Cantidad total y desglosada por Municipio de reclamaciones recibidas por concepto de pérdida de alimentos y daños a enseres electrodomésticos atribuibles a las interrupciones eléctricas ocurridas durante la Semana Santa (14 al 20 de abril de 2025). Se deberá incluir:
 - a. Fecha de la reclamación.
 - b. Criterios utilizados para validar o denegar dichas reclamaciones.
 - c. Total de reclamaciones aceptadas, procesadas y compensadas hasta la fecha.
 - d. Política o guía aplicable vigente para la atención de estos casos.

Se solicita que se remita copia de esta Petición al Presidente del Negociado de Energía de Puerto Rico, al Principal Oficial Ejecutivo de Genera PR y al Principal Oficial Ejecutivo de LUMA Energy, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,

Hon. Roxanna Soto Aguilú